

Fecha: 27 de octubre de 2017

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará proceso de selección mediante la modalidad de Licitación publica, definida en el artículo 2 numeral 1de la ley 1150 de 2007. No. SA-LP-03-2017, cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

	NOMBRE Y	Nombre:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Activities (IV) productive and the consequence and	
	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	Dirección Administr	i: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, p rativa – Alcaldía Municipal de Bucaramanga	iso 2	Secretaria
2.	DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNIC O DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.	Administr	: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, p ativa – Alcaldía Municipal de Bucaramanga ectrónico: <u>observaciones@bucaramanga.go</u>		Secretaria
3.	DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNIC O DONDE LOS PROPONENT ES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTO S DEL PROCESO.	Administr	: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, pi ativa ectrônico: <u>observaciones@bucaramanga.go</u>		Secretaria
4	OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS ESPECIFICACI ONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIREWALL Y LICENCIAS OF FACILITEN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURID INFORMÁTICA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN. SOPORTE			
		ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN
A contract of the contract of		1	Licencia de Windows Server dator Core 2016 Government 2 Licenses 1 Licencia por cada 2 Cores	UN	8
		2	Licencia de Windows® Server CAL 2016 Government 1License Dvc CAL 1 Licencia por Dispositivo	UN	700 V



3	Licencia de SQL Server Enterprise Core 2016 Government 2 Licenses 1 Licencia	UN	2
4	por cada 2 Cores. Visio® Professional 2016 Government 1License 1 Licencia por Dispositivo.	UN	4
5	Licencia de Visual Studio Prow / MSDN License / Con Software Assurance Pack Government 1License. Una sola vez 1 Licencia por Dispositivo.	UN	2
6	Licencia de Windows Remote Desktop Svcs CAL 2016 Government 1License Dvc CAL 1 Licencia por Dispositivo.	UN	2
7	Office 365 E3 Subscription Government 1License Annual 1 Licencia por usuario.	UN	10
8	Office 365 Plan E1 Archiving Subscription Government 1 License Annual, 1 Licencia por usuario.	UN	50
9	Exchange Online Plan1 Subscription Government 1License Annual, 1 Licencia por usuario.	UN	240
10	Exchange Online Kioskos	UN	700
-11	Licencia de Virtual desktop Acces (VDA)	UN	2
12	Instalación, configuración, migración, capacitación y puesta en funcionamiento de O365	UN	1
13	Licencia de Vmware vCenter Server 6 Standard para vSphere 6 por instancia	UN	1
14	Basic Support / Subscription Vmware, vCenter Server 6 Standard for vSphere 6, por instancia, 2por tres años	UN	1
15	Licencia de Vmware vSphere 6 Standard para 1 procesador	UN	8
16	Basic Support / Subscription Vmware, vSphere 6 Standard para 1 procesador por 3 años	UN	8
	Solución de antivirus End Point con licencias por tres años Conformada por 700 licencias por tres años de antivirus End Point para estaciones de trabajo		
17	fijas o móviles, 50 licencias por tres años de antivirus End Point para servidores	UN	1
	físicos o virtuales y los servicios de instalación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de consola de		
wasan ara ara ara ara ara ara ara ara ara a	antivirus Solución de firewall de seguridad	a apraguant op som held to a language are a recovered to provide the	,
18	perimetral de última generación en alta disponibilidad, conformada por dos	UN	1
	equipos, con licencias y garantías por tres años		va a essencialmente individualmente individual
	TOTAL		2.490

Parágrafo: El valor total corresponde a 2.490, teniendo en cuenta el ítem 17, el cual está conformado por 700 licencias por tres años de antivirus End Point para estaciones de trabajo fijas o móviles y 50 licencias por tres años





-		de antivirus End P	oint para servidor	es físicos o v	rirtuales.	
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral, 1 y Decreto 1082 de 2015.				
qirim adili metrish	DEL CONTRATISTA	1002 de 2013.				
6	PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del contrato es de veinte (20) días, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la que se suscribirá una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato y agotamiento de los requisitos de ejecución.				
7.	FECHA LÍMITE	La fecha límite p	ara presentar of	erta es: Ha	sta el día 17 de	
edera de franchista (Abrahamana)	PARA PRESENTAR	Noviembre de 2	017 Hora. 10:00	a.m.		40 40
The second of th	OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓ	Lugar de presentación de la oferta: Dirección: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, piso 2 Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Bucaramanga.			ipal de	
government and the second	N.	La forma de pres	sentación de la (oferta es:		
-		Sobre No. 1: C	riginal		. 2: Copia	
		proponente de debidamente di formatos anexos el pliego de concentratione NOTA. Si se pre	ore No. 1 , el eberá adjuntar iligenciados los establecidos en liciones sentare alguna di opia, PREVALECE	contener documento mismo ordi que deberá erencia entre	e la propuesta debera los mismos s del original y en e en y serán ejemplares an coincidir entre sí, e el original de la GINAL.	amusahed included
8	VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILID AD PRESUPUEST AL:	realizar en la su SESENTA Y I 824.069.221 CO directos e indi contrato DISPONIBILIDA	Bucaramanga e ima de: OCHOC NUEVE MIL D OP) incluido IV rectos inherent AD PRESUPUE:	CIENTOS V COSCIENTO A valor ques al cum STAL:	lor total de la contra EINTICUATRO MIL DS VEINTIÚN PE ie incluye todos los aplimiento satisfact siguientes Certifica	LONES SOS (\$ s gastos orio de
		Rubro:	Fuente Financiac	de ón	Valor	•
			1			
		22102371	Recursos I		(\$ 824.069.221)	. •



Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Patrifico*	Lay 1748 de 20
Canadális de la companion de la	Ley 1363 de 200
Crue	Lev 1189 de 200
Corea	Ley 1747 de 20
Costa Rica	Lev 17G1 de 20
Estados AELO ²	Ley 1372 de 20
Estados Unidos	1,50,1143,06,20
México	Ley 172 de 199
Trianquio Norte	LEV 1241 Ge 20
Union Europea*	Léy 1669 de 20

^{1.} Los Estados de la Alanza Pacífico son Onile, Colombia, México y Pani.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina5 -- CAN-, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1

De forma general los Acuerdos Comerciales incluyen además del capítulo de compras públicas: (i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial; (ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y, (iii) las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según el objeto del Proceso de Contratación.

Los valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. En los Acuerdos Comerciales con México y Alianza Pacífico (únicamente con México) la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial teniendo en cuenta el umbral en dólares de los Estados Unidos de América y la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia6 de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria. Por último, este valor en el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

POL

^{2.} Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en i Licchienstein, Norwiga y Suiza.

Los Estados del Trianquio Norte son El Salvador, Gueriamala y Honduras.

^{4.} Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben apicar el Acr. Alemenia, Austria, Bálgica, Bulguria, Ohipre, Dinamerca, Esfovaquia, Esfovenia, España, Esfonia Gracia, Hungria, Handa, Italia, Letonia, Linuaria. Luxemburgo, Malta, Palses Bajos, Polonia, Polepública Crieca, Rumania y Suecia.



	Acuerdo comercial	Entidades Estatale del nivel municipal departamental		any management
	Chile		Bienes y servicios \$163,842,000 COP	nacional
	Unite	Bienes y servicios \$655366,000 COP	Servicios de construcción \$16,364153,000 COP	Blenes y servicios \$720 903,000 COP
	Allanza perij	Servicios de construcción S16 384 153 000 COP	Blenes y servicios \$311*299.000 COP	Servicios de construcción \$16 354 153 000 COP
	Pacifico		Servicios de construcción \$15 384 153 000 COP	
The state of the s			Bienes y servicios \$163/842,000 COP	Blenes y Servicios* \$397.585 USD
	México	N/A	Servicios de Construcción* \$10'335,931 USD	Servicios de construcción" \$12721,740 USD
	Canada	N/A	Bienes y servicios 5172701,000 COP	Blenes y serviciós \$863'512 000 COP
		,,, ,	Servicios de construcción \$21,301,957,000 COP	Servicios de construcción \$27 633/724 000 COP
	Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
		Bienes y servicios S643'264'600 COP	Bienes y servicios \$160'816.000 COP	Bienes v servicios \$707/590,000 COP
	Chile	Servicios de construcción \$16.081/602.000 COP	Servicios de construcción \$16 081/502.000 COP	Servicios de construcción \$16.081/802.000 COP
		Blenes v servicios \$655'366'000'COP	Bienes y servicios \$229378.000 COP	Blenes y Servicios \$1,310,732,000 COP
	Corea	Servicius de construcción S49 152 459 000 COP	Servicios de construcción \$16.384*153.000 COP	Servicios de construcción \$49 152459.000 COP
		Elenes y servicios S652'074 000 COP	Bienes ; senticlos \$553'846'000 COP	Bienes y servicios S937/282 000 COP
	Estados AELC	Servicios de construcción \$21,301/857,000 COP	Servicios de construcción \$21 a01 867 000 COP	Servicios de construcción \$21 301 357 000 COP



Bieries) servicios \$1 162/733/000 COP Bienes y servicios \$555'864'000 COP \$172701 000 COP Estados Unidos Servicios de y Costa Rica Servicios de Servicios de construcción S16 889 628 000 COP construcción \$16,389/625,000 COP construcción \$16,389,628,000 **COP** Bienes y servicios* \$394.602 USD 578 920 USD México NA Servicios de Servicios de construcción construcción \$10/259/953 USD \$12'527 266 **US**D 害 Satyador Triangulo Valor de la menor cuantia de la Entidad Guatemala Norte Honduras Bienes y servicios \$669.762.000 COP Bienes y servicios. Blenes y servicios \$659.752.000 COP \$656 839,000 COP Union Europea Servicios de Servicios de construcción constitucción construction \$21,498,810,000 COP 521 493 810 000 COP \$21/493 \$ 19 000 COP

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acue Come		Entida d Estata I Inclui da	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza	Chile	SI	NO	**	SI
del	Perú	SI	NO	-	SI
Pacifico	México	NO	N/A	-	NO
Canadá		NO	N/A		NO
Chile		SI	NO	-	SI
Corea		SI	NO		SI
Estados A	ELC	SI	NO	4	SI
Estados U Costa Rica		SI	NO		SI
México		NO	NA		NO
	El salvado	C)	CI		
Triangulo del Norte	Guatem	SI	31 SI		SI
	ala	SI	SI	-	SÍ
	Hondur as	SI	SI	-	SI
Unión Euro	pea	SI	NO		NO

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos.





1	MENCION SI		
0	LA		
	CONVOCATO		
	-RIA ES		
	SUSCEPTIBL		
	E DE SER		
	LIMITADA A		
	MIPYME		
A	ENHIMEDACI		

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación no se limita a la participación de Mipymes teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)

1 ENUMERACI 1 ÓN Y BREVE DESCRIPCIÓ N DE LAS CONDICIONE S PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Para determinar la experiencia específica, se tiene en cuenta la experiencia con las actividades a ejecutar y los servicios previstos en el alcance.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La experiencia válida será la adquirida y que esté relacionada directamente con el suministro de licenciamiento de Microsoft, VmWare, antivirus y equipos de seguridad perimetral, la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa, o vida profesional de la persona natural.

Para la acreditación de la experiencia los contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y acreditar las condiciones de selección en el Capítulo de Experiencia correspondiente.

El proponente deberá acreditar máximo cuatro (4) contratos ejecutados y finalizados con entidades públicas o privadas cuyo alcance contemple el suministro de licenciamiento de Microsoft o VmWare o antivirus o equipos de seguridad perimetral, con los alcances descritos y su sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial:

La acreditación de máximo cuatro (4) contrato se da en la medida en que se requiere que se demuestre una experiencia y para la Entidad cuatro (4) es un número justo, plural y adecuado más si se tiene en cuenta que la experiencia es el conocimiento o habilidad que se adquiere a través del desarrollo de una actividad en el transcurso del tiempo. Las actividades que se admiten como experiencia se desprenden directamente de la naturaleza de las actividades a desarrollar, como quiera que lo que se pretende es la demostración de experiencia específica. No se admiten actividades que no están incluidas en el objeto y alcance del contrato y que corresponden a actividades de naturaleza diferente.

El comité evaluador sólo calificará como máximo cuatro (4) contratos por proponente y por ende no se debe relacionar en el formulario respectivo más de los indicados en este item.



Cuando el contrato relacionado además del suministro de licencias de Microsoft o VmWare o antivirus y equipos de seguridad perimetral, comprenda suministro de otros elementos, licencias o equipos, solo se tendrán en cuenta los que hacen referencia a lo ya mencionado.

Para la verificación de la información correspondiente a los sistemas solicitados, el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de recibo final o certificación que acredite o pueda comprobar la información, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.0 numeral 6.1 referente a la calificación y clasificación de los inscritos de la ley 1150 de 2007 que reza (...) " No obstante lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa."

Para el caso que el proponente allegue copia de los contratos no suscritos con entidades públicas o estatales, además de ésta (la copia del contrato y de la copia de recibo final), deberá adjuntar copia de la FACTURA emitida o certificación suscrita por el revisor fiscal si lo tiene o por contador público con tarjeta profesional vigente en el cual conste que el proponente ejecutó el contrato. La información podrá ser corroborada con la DIAN y otras entidades estatales.

En atención a la naturaleza del objeto y su valor se establece una experiencia mínima específica, que lo que busca es garantizar un proponente idóneo. El requisito de experiencia se establece en atención a la naturaleza del objeto y su valor.

DE ORDEN JURÍDICO

- Carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo previsto en el pliego de condiciones, suscrito por el representante legal.
- > Carta de compromiso anticorrupción
- > Carta de compromiso de transparencia
- Acuerdo de probidad
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.
- Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros.
- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal. En caso de personas naturales el registro mercantil. En caso que los representantes legales de las personas jurídicas tengan limitaciones para contratar a nombre de la sociedad, se deberá

B



adjuntar autorización del Órgano societario competente, con una fecha de expedición no superior a 30 días contados desde el cierre

- ➤ Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
- Acreditación del pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, suscrito por el revisor fiscal, el cual debe adjuntar fotocopia de la cédula, de la tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios y de la junta Central de Contadores, en caso de que no exista revisor fiscal la acreditación la debe suscribir el presentante legal. Para quienes no estén obligados al pago de aportes parafiscales por estar sometidos al impuesto para la equidad (CREE) lo acreditaran con copia de la última declaración de dicho impuesto que estuvo obligado a presentar PERSONA NATURAL deben diligenciar formato y adjuntar las planillas de pago de seguridad social de los últimos (6) meses.
- Registro único de proponentes (RUP). El RUP, debe estar renovado y en firme al momento del cierre del proceso y su fecha de expedición no debe ser mayor a treinta (30) días calendario para nacionales y para extranjeros de sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos.
- Garantía de seriedad de la propuesta, con su respectivo recibo de pago y clausulado anexo.
- > Ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.
- Ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.
- Ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.
- Estar a Paz y salvo en el pago de eventuales multas por infracciones al código nacional de Policía, articulo 183 ley 1801 de 2016. La Entidad lo verificará.
- Estar a paz y salvo en el pago de multas por "Sanciones Administrativas", por elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones, articulo 5 ley 828 de 2003, lo cual se acreditará con certificado del Revisor Fiscal allegar copia de la cedula, tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios y junta central de contadores vigente si existe en la empresa o con certificación juramentada del representante legal o de la persona natural, juramento que se entenderá surtido con la presentación del documento.
- Estar a paz y salvo en el pago de multas por "Sanciones Administrativas", por elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones, artículo 5 ley 828 de 2003, lo cual se acreditará con certificado del Revisor Fiscal si existe en la empresa o con certificación

B



juramentada del representante legal o de la persona natural, juramento que se entenderá surtido con la presentación del documento.

Para participar en el proceso y de acuerdo a la Ley 1780 de 2016, en su artículo 20 los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes deberán tener definida su situación militar. La Secretaría Administrativa consultará y verificará de la página web: https://www.libretamilitar.cil.co del Ejército Nacional, su situación militar. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado

DE ORDEN TÉCNICO

- ✓ Experiencia
- ✓ Personal mínimo requerido
- ✓ Anexo 1: especificaciones técnicas
- ✓ Catálogos de: antivirus y firewall
- ✓ certificación del fabricante o del representante de la marca en Colombia
- ✓ Factores de calidad.

DE ORDEN ECONÓMICO

- Los proponentes deberán presentar su oferta económica de conformidad con las cantidades mínimas requeridas por la Entidad, en pesos colombianos, indicando el valor del servicio, sin centavos, antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que apliquen.
- ✓ El valor ofertado por parte del proponente, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, transporte y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

DE ORDEN FINANCIERO

- ✓ Indice de liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Razón de cobertura de intereses
- ✓ Capital de trabajo

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del activo

INDICADOR

LÍMITE PROMED MÍNIM INDICADORES
1 IO O A SOLICITAR

Razón de Cobertura de MÍNIM 14.255 5.30 Mayor o Igual a 5

¹ La Entidad Estatal debe establecer como requisito que el índice del proponente sea menor o igual que el limite máximo, o mayor o igual que el minimo establecido para cada uno.





		Intereses	0			
A Part of the continuous and the part of t		Indicador de Liquidez	MÍNIM O	1.53	1.31	Mayor o Igual a 1,3
Analisen to a sus or busine		Nivel de Endeudamiento	MÍXÀM O	53.86%	59.84 %	Menor o Igual a 60%
Annual community and annual community of the community of		Capital de Trabajo	MÍNIM O	The Control of the American Control of the State of the Control of th	*	Mayor o Igual al 30% del Presupuesto Oficial
Andreas Andrea		Rentabilidad del Activo	MINIM O	11.9%	6.37%	Mayor o Igual al 6%
The state of the s		Rentabilidad del Patrimonio	MINIM O	27.20%	14.82 %	Mayor o Igual al 14%
1 2	INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATA- CIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFI CACIÓN	N/A				
3	FORMA COMO LOS INTERESADO S PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTO S DEL PROCESO	Todos los documentos del proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios: En medio físico: Calle 35 No. 10-43, CAM Fase I, piso 2 Secretaría Administrativa – Alcaldía Municipal de Bucaramanga. En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP. www.colombiacompra.gov.co				

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	23 de Octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	23 de Octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Segundo Aviso de C onvocatoria Pública.	25 de Octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Tercer Aviso de Convocatoria Pública.	27 de Octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	30 de octubre de 2017 hasta las 5:00 pm	observaciones@bucaramanga.gov. co Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso





Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura y de pliego de condiciones definitivo	2 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y audiencia de revisión de asignación de riesgos	07 de noviembre de 2017 Hora: 10:00 a.m.	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaria Administrativa.
Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	8 de noviembre de 2017 a las 5:00 pm	observaciones@bucaramanga.gov. co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Plazo máximo para expedir adendas	14 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
Respuestas a observaciones al pliego de condiciones	14 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Clare del de de la	177.1	
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres	17 de noviembre de 2017. Hora: 10:00 a.m.	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaria Administrativa.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	Hasta el 24 de Noviembre de 2017	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Publicación informe de evaluación	27 de Noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Traslado de evaluación	Del 27 al 30 de Noviembre	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes	Del 27 al 30 de Noviembre. Hora 4:00 pm	observaciones@bucaramanga.gov. co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Respuesta y Publicación del documento de observaciones a la evaluación	5 de Diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	06 de Diciembre de 2017 Hora: 9:00 a.m.	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaria Administrativa
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso



NOTA 1: El proponente que dentro del término previsto por el comité evaluador, no responda los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptaran las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2017

SECRETARIA GESTORA

LIDA MARCELA-SALAZAR SANABRIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Decreto municipal No 0032 de 2017

Reviso Aspectos jurídicos: /Giovanny Humberto Duran CPS-201